ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 011-SINP-2026

(23/03/2026)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR **1**
INTRODUCCIÓN **2**
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO **3**
1.1. OBJETO 3
1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3
1.3. PLAZO 8
1.4. NATURALEZA DEL CONTRATO 8
1.5. OBLIGACIONES 8
a. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE 8
b. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 9
c. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 10
1.6. EXPERIENCIA 11
- GENERAL 11
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR. **14**
2.1 ECONÓMICO 14
2.2 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR 20
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. **25**
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 25
3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 25
3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO 25
3.4. INDICADORES FINANCIEROS 31
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA **40**
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 40
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 41

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO.

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Contratista, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las obligaciones derivadas del presente estudio, está en la obligación de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UND**
1	Resma Tamaño Carta	CAJA reprograf carta papel blanco x 10 und 500 hojas x 75 grs características: caja x 10 resmas x 500 hojas. medidas: 21.6*27*9 elaborado: a base de caña de azúcar tamaño: carta 75 gr compatible con cualquier tecnología de impresión y fotocopiado.	UND
2	Resma Tamaño Oficio	CAJA Resma tamaño oficio /21,6 x 33 cm /8.5 x 13 pulgadas. Papel ecológico. Alto desempeño. Caja x 10 unidades	UND
3	Lápiz de Madera	CAJA lápiz mirado no 2 Amarillo caja x12, forma hexagonal, no se abre, ni se astilla, borrador resistente a manchado 100 % libre de látex	UND
4	Corrector Liquido	CAJA Corrector liquido tipo lapicero de 8 ml x 12 unid	UND
5	Pegante Liquido	elementos de calidad en insumos de papelería y oficina, todo lo que necesitas para tus proyectos y la organización los espacios del trabajo, estudio o el hogar. pegante universal colbón no tóxico lavable 245 gramos.	UND
6	Pegante en Barra	Pegante en barra tradicional contenido, 40 gramos buena calidad- caja x 12 unidades- envase cilíndrico enrroscable en la parte inferior, de rápido secado, fácil de usar,	UND

7	caja de archivo	Caja con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio- archivo inactivo. recubrimiento con la finalidad de retardar la absorción de humedad. adecuado para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. con apertura de arriba hacia abajo compuesto por un hand hole que facilita la apertura. capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. medidas: 40.5 x 20.8 x 26.0.	UND
8	Gancho clip	CAJAS gancho clip metálico Caja de gancho pequeño	UND
9	Cinta transparente	cinta de empaque 48 mm x 100 m transparente: fabricadas con película de polipropileno adhesivos acrílicos base agua, de adherencia media que conserva sus propiedades por largos períodos uso general especificaciones color: transparente ancho: 48 mm espesor: 0.050 mm empaque individual: granel longitud: 100 m	UND
10	Cinta de Enmascarar	Cinta de enmascarar con excelente adhesión instantánea para sujeciones temporales, medidas 24 mm x 40 mts BUENA CALIDAD	UND
11	Carpeta 4 aletas	CAJA X 18 PA X 20 UD carpeta cuatro aletas - para archivo de documentos sin necesidad de perforación de estos. - con aletas que guardan el documento. - organice los archivos físicos de su empresa bajo los estándares normativos adecuados, evite pérdida y deterioro de documentos importantes. - tamaño oficio con aletas laterales y verticales - capacidad hasta 400 folios, tamaño oficio.	UND
12	Tacos de papel	Tacos de papel pega-notas con sistema adhesivo en un extremo del papel de 76*76 mm de diferentes colores Papel Tacos Notas Adhesivas x 400 hojas 76 x 76 NN Papel Tacs Notas Adhesivas	UND
13	Libro contable	Libro para radicado tamaño oficio pasta dura x 100 hojas/200 folios papel bond 70 g/m2 caratula en propalcote de 150 g/m2 cartón de 2 mm 3 columnas	UND

14	Libro para radicado	Libro para radicado tamaño oficio pasta dura x 100 hojas/200 folios papel bond 70 g/m2 caratula en propalcote de 150 g/m2 cartón de 2 mm	UND
15	hullero dactilar	almohadilla dactilar mayor fijación. almohadilla redonda. limpieza rápida mediante frotación. tinta negra, para 2300 huellas aprox.	UND
16	Caja de ganchos cosedora	CAJAS Gancho cosedora galvanizado 26/6 caja x 5000 unidades.	UND
17	Grapadora-cosedora	grapadora metálica grapadora grande ideal para oficina, estudio y hogar. -grapadora metálica - sistema anti-salto. -alta calidad. -recarga fácil -capacidad de grapar 20 hojas -recarga barra completa	UND
18	Borrador	CAJA X 20 UD borrador de nata. libre de pvc. borrado suave y limpio. alta absorción del grafito. suavidad al borrar no mancha. resistente. en color blanco. presentación de 20 unidades.	UND
19	Marcador borrable	Caja x 10marcador borrable para tableros acrílicos y de vidrio. cuerpo ligero y ergonómico para una mejor sujeción. punta biselada indeformable con 3 anchos de línea. colores brillantes e intensos. resiste al secado hasta por 48 horas sin tapa. no mancha. tinta de fácil limpieza. no tóxico. tapa con clip. alto contenido de tinta para mayor rendimiento. Colores azules, negro y rojo caja x 10 unidades.	UND
20	Marcador permanente	CAJA X 12 Lápiz marcador permanente. Colores azul y negro y rojo caja x 12 unidades.	UND
21	Marcador Resaltador	CAJA X 12 resaltador su cuerpo de barril ancho cuenta con un gran suministro de tinta y una punta de cincel, colores variados (azul, amarillo, verde, naranja, fucsia, rojo), caja x 12 unidades.	UND
22	Banderas separadoras	3 PAQUETES X 100Banderitas, colores neón paquete x 100 unidades.	UND

23	Tijeras	Tijeras grandes de 8" Tijera con cuchilla de acero inoxidable. Corte preciso de papel, cartón o tela. Agarre en caucho para mayor comodidad. Alta calidad para un excelente desempeño y gran durabilidad. BUENA CALIDAD	UND
24	Bisturí	BISTURI 18 MM grande -Espesor de cuchilla 5 - Largo bisturí 6" - Seguro y cambio automático - calidad industrial BUENA CALIDAD	UND
25	Almohadillas para sello	Almohadilla para sello cojín de látex reentintable	UND
26	Tabla Legajadora	Tabla clip oficio acrilica fabrifolder	UND
27	Porta documento, Bandeja organizadora de documentos	Medidas de cada bandeja: - Largo 34.5 cms Ancho: 24.5 cms Alto: 2.5 cms Bandeja organizadora de documentos, apta para papel tamaño carta, oficio. A4. Malla de alambre Almacenamiento 3 niveles Color: Negro Cantidad de bandejas: 3 Textura: Malla metálica.	UND
28	Gancho lotero	Pinza lotero diamond/binder clips x 32mm 11/4	UND
29	Gancho Lotero	Pinza lotero diamond/weibo/binder/feivide x 25 mm x 1" caja x 12 und	UND
30	Reglas	Regla metálica 30 cms buena calidad	UND
31	Sacaganchos	Sacaganchos semi industrial	UND
32	Memoria USB	Capacidad de almacenamiento de 8GB. Conectividad USB 2.0 Tipo de conector: USB-A Material: Metal Dimensiones: 12.35 mm de ancho, 39 mm de alto y 4.55 mm de profundidad. Diseño elegante y sin tapa. Recomendado para transferencias de alta velocidad. Liviano e ideal para transportar todo tipo de archivos	UND
33	Calculadora	Calculadora electrónica x 12 dígitos	UND

34	Batería	Batería (pilas) de tamaño AA, con voltaje de 1.5 v	UND
35	Batería	PILA 1.5V AAA	UND
36	Tajalápiz	TAJALAPIZ METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	UND
37	Silicona	Silicona en Barra Gruesa 11 mm Paquete 24 unid Mejor calidad	UND
38	Pistola para silicona	Pistola para silicona 30w Gr 20	UND
39	chinches	Chinches blanco x 50 plastificado	UND
40	bandas elásticas	Bandas de goma elásticas 300u X BOLSA	UND
41	Numerador para radicados	Numerador para radicado de 7 dígitos	UND
42	Fechador para radicados	Fechador para radicados	UND
43	Humedecedor dactilar	cuenta fácil x 14 gr. sortkwik	UND
44	Talonario	Talonario personalizado según la entidad lo requiera mínimo 100 hojas ordenes de suministro medidas: alto12cm x ancho 9 cm.	UND
45	AVISO	señalizacion rutas de evacuacion personalizado según la entidad lo requiera 1 mts de largo por 70 cm de alto	UND
46	Tinta para sellos	Tinta para sellos 30 ml -tinta para sellos- cantidad 30 ml- sin aceites- frasco plástico con gotero de fácil aplicación COLOR AZUL Y NEGRO.	UND
47	Clip Mariposa	Caja	UND
48	silicona liquida	silicona liquida	UND

Igualmente, el contratista deberá contar:

a) Calidad y Presentación de los servicios:

El futuro contratista, durante el término de ejecución del respectivo contrato, deberá suministrar los bienes y/o materiales que atiendan a los siguientes condicionamientos de calidad y presentación:

- los bienes y/o elementos a suministrar deben estar en óptimas condiciones, ser de buena calidad marcas reconocidas en el mercado. Los bienes deben estar en una óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas), en su empaque original, con los sellos y cintas de seguridad de fábrica según aplique.

- Todos los bienes, tienen que ser nuevos y originales (no homologados ni remanufacturados), garantizando la calidad de los elementos suministrados. En caso de que se detecte alguna deficiencia, reemplazará sin costo alguno para el municipio el elemento defectuoso.

b) Transporte y Entrega:

Asumir y contar con los medios logísticos necesarios (medio de transporte) para efectuar el cumplimiento de las actividades en el lugar de ejecución del contrato.

c) Requisitos técnicos:

El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

d) Canal de Comunicación Para Solicitud de Pedido:

El futuro contratista dispondrá de un correo electrónico exclusivo para la solicitud del servicio objeto del contrato, garantizando la accesibilidad y consulta al mismo, de modo que, no se presenten dificultades en el suministro contratado

1.3. PLAZO.

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que primero suceda en el tiempo, en todo caso sin exceder de la presente vigencia.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución, a partir del acta de inicio. Sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil Veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

1.4. NATURALEZA DEL CONTRATO

Por el objeto y las actividades a desarrollar, se trata de un contrato de **Suministro**, teniendo en cuenta la definición que consagra el artículo 968 del código de comercio, el cual estipula "*El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.*"

1.5. OBLIGACIONES

a. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

En desarrollo del objeto antes mencionado el Municipio deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Realizar oportunamente las gestiones necesarias y a su cargo para la legalización y ejecución del contrato.
b) Pagar al contratista de acuerdo a la forma pactada en el contrato.
c) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista para con el Sistema General de Seguridad Social y/o parafiscales cuando a ello hubiere lugar, para tramitar las certificaciones de cumplimiento y los pagos al contratista.
d) Suministrar al contratista la información y/o documentación necesaria para lograr la eficaz ejecución del contrato.

e) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, y si se requiere, del garante. Para tal fin, se designará un supervisor del contrato que vigile y controle la ejecución contractual.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
g) Exigir que la calidad de los bienes adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.
h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
i) Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
j) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
k) Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
l) Respetar el orden de presentación de los pagos por parte del contratista.
m) Expedir la certificación de cumplimiento al finalizar la ejecución, cuando el contratista hubiere cumplido a satisfacción con el objeto contratado.
n) Las demás que se deriven del objeto contractual.

b. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista asumirá las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
3. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad.
4. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
5. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
6. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
7. Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
8. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para el suministro.
9. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
10. Efectuar y entregar el respectivo informe mensual de actividades, en caso que aplique.
11. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual

12. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
13. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
14. Constituir las garantías exigidas dentro del plazo establecido en el contrato, una vez perfeccionado el mismo.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Acatar las recomendaciones e instrucciones del supervisor del contrato.
17. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
18. Mantener contacto permanente con el supervisor, de modo que alerte a este, previo al cumplimiento total del plazo establecido, sobre tal situación, para que adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar con suficiente antelación.
19. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
20. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
21. Actuar con eficacia y responsabilidad en ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
22. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.
23. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

c. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las instalaciones señaladas, de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada, especialmente con lo dispuesto en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
2. Suministrar de forma oportuna implementos de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la administración municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá, en los empaques que corresponda para cada caso (caja o bolsas), con los sellos de fábrica (en el evento que aplique), no remanufacturados.
3. Proveer los bienes y/o elementos nuevos y de alta calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional; de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios y documentos previos e invitación pública.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas, así como mantener el valor unitario durante la vigencia del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes y/o elementos a suministrar.
6. Garantizar la idoneidad de los bienes, comprometiéndose a suministrarlos en óptimas condiciones.
7. Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal del contrato, esto con el fin de no sobrepasar el valor estimado del proceso contractual.
8. Responder por las imperfecciones de los implementos de oficina y papelería suministrados y hacer las reposiciones a que haya lugar sin costo alguno para el municipio en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor.
9. Contar con los equipos, herramientas y demás dispositivos que requieran para la prestación de los servicios contratados.
10. Suministrar los bienes y/o elementos a los precios unitarios indicados en la propuesta, previo requerimiento del municipio.
11. Entregar los bienes y/o elementos única y exclusivamente al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
12. Asumir los gastos de transporte de los implementos de oficina y papelería objeto del presente contrato. En ningún caso el contratista podrá trasladar estos gastos a la ENTIDAD.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
14. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

1.6. EXPERIENCIA

- **GENERAL**

Los proponentes deberán acreditar como mínimo siete (07) años de existencia comercial contados a partir del registro en cámara de comercio, de igual manera en dicho documento la actividad económica debe relacionarse con el código 4761 correspondiente a **Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados.**

Adicionalmente, el oferente debe presentar experiencia debidamente registrada en el RUP los cuales contengan las siguientes características:

Acreditar en el RUP, tres (03) contratos, cuyo objeto haya sido suministro y/o adquisición de elementos de oficina y/o papelería, y cuyo valor sumado entre los contratos aportados sea igual al 100% o mayor al valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV en el RUP, los cuales sumados deben acreditar mínimo siete (7) de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

CODIGO UNSPSC	DETALLE
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31201500	CINTA ADHESIVA
441016	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
441017	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
441018	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
441031	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
441115	AGENDAS Y ACCESORIOS
441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44122100	SUMINISTROS DE SUJECIÓN

A. Uno de los contratos aportados deberá acreditar, en sus ítems la entrega de Resma carta papel.
B. Uno de los contratos aportados diferente al aportado para la condición anterior (A), en sus ítems la entrega de caja de archivo.
C. Uno de los contratos aportados diferente al aportado para las condiciones anteriores (A) y (B), en sus ítems la entrega de marcadores permanentes.

- **ESPECIFICA**

Acreditar en el RUP dos (02) contratos diferentes a los aportados en la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con la adquisición y/o suministro de implementos de oficina y/o papelería, cuyo valor sumado entre los contratos aportados sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV en el RUP, los cuales sumados deben cumplir mínimo seis (6) en la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CODIGO UNSPSC	DETALLE
141115	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
24121500	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31201500	CINTA ADHESIVA
432115	COMPUTADORES
441017	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
441018	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
441115	AGENDAS Y ACCESORIOS
441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
441219	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES

Adicional a lo anterior, se deberá acreditar lo siguiente:

- Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar, en sus ítems la entrega de huellero dactilar y carpetas 4 aletas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser aportada por uno de sus integrantes, y en el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación.

NOTA 1: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como subcontratista o administración delegada.

NOTA 2: Para la acreditación de la experiencia general y específica, el proponente deberá aportar copia del contrato, o el acta de liquidación y/o certificación, suscrita por el funcionario competente, en dichos documentos deberá constar por lo menos:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Contratista e identificación
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

PARA CONTRATOS PRIVADOS:

Contrato con su respectiva acta de liquidación, y Certificación, en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Contratista e identificación
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

Como soporte de la información suministrada, se deberá anexar adicionalmente:

1. Toda la documentación contractual necesaria que permita evidenciar y verificar claramente el cumplimiento a los requerimientos exigidos.

2. Comprobante de pago al contratista

3. Comprobante de egreso del contratante

4. Para la veracidad de le información, presentar copia de la factura legal de conformidad a lo exigido por la DIAN y decreto 522 de 2003, formato de declaración de renta (auto retención), por cada contrato acreditado con entidad privada.

La evaluación del personal mínimo exigido será **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1 ECONÓMICO.

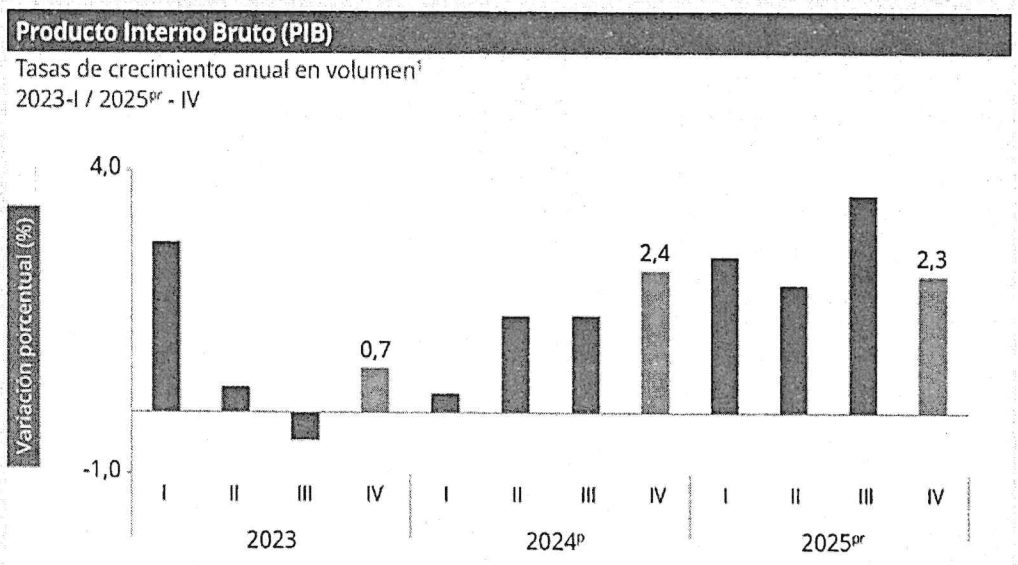
En este aspecto, se pretenden plantear las situaciones de índole económico que de una u otra forma impactan (positiva o negativamente) los bienes que se pretenden adquirir, por tanto, la Agencia Nacional para la Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ha establecido los derroteros que deben seguirse para satisfacer este punto específico.

Así entonces, es necesario que de acuerdo con la guía para la elaboración de los análisis del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN-, analice el mercado de **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ"** desde varios enfoques.

- **Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial**

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 .

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

- **Valor agregado por actividad económica**

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Lo anterior tomado de: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar del 16 de febrero de 2026 de la página web: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

- **Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC. Boletín técnico enero 2026.**

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y doce meses[Pr]
Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El objeto contractual del presente análisis se encuentra directamente relacionado con el Sector secundario o industrial el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Para el caso de los materiales más relevantes a comprar tenemos las siguientes materias primas: Textiles, fibras o telas, Cueros, plásticos y Metales.

- **Grupos de mercancías**

Ventas Reales
Variación anual
Enero 2026 / enero 2025

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C

Variación anual
Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025Pr

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Lo anterior tomado del boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del 16 de marzo de 2026 del DANE, en la página web: file:///D:/info%20contratacion/Info/Downloads/bol-EMC-ene2026.pdf.

- **Cadena de producción y distribución**

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica en cuanto a producción, teniendo en cuenta que este sector no produce una mercancía en sí, ya que quienes intervienen en esta fase compran los productos a las fábricas y los venden a los minoristas.

Sin embargo, si aplica en la cadena de distribución, puesto que dentro del objeto la distribución de productos tangibles es una prioridad.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Caquetá, están asumidos por el PROVEEDOR El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, et PROVEEDOR entregará los elementos objeto del contrato, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas, en el Almacén del MUNICIPIO en horario laboral y con el procedimiento que fije el supervisor para el efecto.

2.2 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

Dentro de los gremios que participan en el sector servicios, encontramos los siguientes: Asociación Colombiana de Productores de Fonogramas – ASINCOL.

Sociedad Colombiana de Arqueología SCA Sociedad Colombiana de Antropología - SCA Sociedad Colombiana de Restauradores – SCR.

Asociación Colombiana de Viviendas Turísticas - ACOVITUR Cámara Colombiana de Turismo – CETUR.

Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO.

Asociación Hotelera de Colombia - COTELCO.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

2.3 REGULATORIO

Las siguientes, son las normas (leyes y decretos) que directa e indirectamente regulan la presente actividad, en especial el presente proceso de selección:

Ley 1607 de 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"

Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales".

Ley 42 de 1993 "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"

Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"

Ley 389 de 1997 "Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"

Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"

Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".

Ley 599 de 2000 "Por el cual se expide el Código Penal".

Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".

Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".

Ley 678 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".

Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".

Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"

Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".

Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"

Ley 996 de 2005 "Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1238 de 2008 "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."

Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

Ley 1527 de 2012 "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"

Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"

Ley 1563 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

Las Entidades Estatales-salvo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios- con el objetivo de promover la industria nacional, deben incluir en sus Procesos de Contratación medidas para la promoción de bienes, servicios o mano de obra nacional. Esta promoción incluye la incorporación dentro de los Documentos del Proceso de Contratación de un puntaje para (i) la promoción de bienes y servicios nacionales; y, (ii) la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros. Un mismo bien o servicio no puede aplicar a los dos puntajes pues un bien no puede ser nacional y extranjero al mismo tiempo. Estos puntajes deben ser incluidos en todos los Procesos de Contratación, excepto: (i) cuando haya lugar a la selección directa del contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; (ii) en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; y, (iii) en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007. la Entidad asignará veinte (20) puntos a las propuestas que acrediten que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del oferente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por "servicio de origen nacional" aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y en virtud de la reciprocidad.

En caso de que los servicios suministrados sean extranjeros, se le asignarán cinco (5) puntos al proponente que presente la certificación en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Si no se acredita la certificación señalada ni se allega debidamente diligenciado el anexo indicado, a la propuesta se asignará cero (0) puntos.

En el caso de consorcios o uniones temporales conformados por integrantes nacionales (y/o extranjeros con derecho a trato nacional) y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

Apoyo industria nacional

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	20
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

N°	1	Razón Social o Nombre:	PAPELERÍA PAPELISA - YORLEDI SANCENO RAMÍREZ							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	R.U.T		OTRO		¿Cuál?
N° Documento Identidad:		1.117.813.796				Dirección:		Transversal 8 Este No. 10 C – 04 Villa Falla		
Ciudad:		San Vicente del Caguán-Caquetá				Teléfono:		322 509 62 44		
Correo Electrónico (E-mail)		papelisa85@gmail.com licitacionespapelisa@gmail.com				Medio de Consulta		Correo electrónico		

N°	2	Razón Social o Nombre:	DALIA CELIS							
Tipo Documento Identidad:		C.C.	X	N.I.T.		R.U.T		OTRO		¿Cuál?
N° Documento Identidad:		40691870				Dirección:		Transversal 8 No. 10 – 32, San Vicente del Caguán-Caquetá.		
Ciudad:		San Vicente del Caguán-Caquetá.				Teléfono:		322 5096244		
Correo Electrónico (E-mail)		daliacelis989@gmail.com				Medio de Consulta		Correo electrónico		

N°	3	Razón Social o Nombre:	LLATTA PARTNERS SAS							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T	X	R.U.T		OTRO		¿Cuál?
N° Documento Identidad:		901.869.692-5				Dirección		Barrio: Centro, San Vicente del Caguán, Caquetá.		
Ciudad:		San Vicente del Caguán, Caquetá				Teléfono:		3102543493		
Correo Electrónico (E-mail)		llattapartners@gmail.com				Medio de Consulta		Correo electrónico		

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

PAPELERIA				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UND	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	Resma Tamaño Carta	CAJA reprograf carta papel blanco x 10 und 500 hojas x 75 grs características: caja x 10 resmas x 500 hojas. medidas: 21.6*27*9 elaborado a base de caña de azúcar tamaño: carta 75 gr compatibl con cualquier tecnología de impresión y fotocopiado.	UND	$ 388.500	351.500	370.000	$ 370.000
2	Resma Tamaño Oficio	CAJA Resma tamaño oficio /21,6 x 33 cm /8.5 x 13 pulgadas. Papel ecológico. Alt desempeño. Caja x 10 unidades	UND	$ 430.500	389.500	410.000	$ 410.000
3	Lápiz de Made	CAJA lápiz mirado no 2 Amarillo caja x12, forma hexagonal, no se abre, ni se astilla, borrador resistente a manchado 100 % libre de láte	UND	$ 26.250	23.750	25.000	$ 25.000
4	Corrector Liquido	CAJA Corrector liquido tipo lapicero de 8 ml x 12 unid	UND	$ 39.900	36.100	38.000	$ 38.000
5	Pegante Liquido	elementos de calidad en insumos de papelería y oficina todo lo que necesitas para tus proyectos y la organización los espacios del trabajo, estudio o el hogar. pegante universal colbón no tóxico lavable 245 gramos.	UND	$ 22.050	19.950	21.000	$ 21.000
6	Pegante en Barra	Pegante en barra tradicional contenido, 40 gramos buena calidad- caja x 12 unidades- envase cilíndrico enrroscable en la parte inferio de rápido secado, fácil de usa	UND	$ 52.500	47.500	50.000	$ 50.000

Elaboró *Keidy Lorena Guerra – Contratista oficina almacén*
Revisó *Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo*
Aprobó *Michael Steven Acero Parra – Secretario Administrativo*

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

7	Caja de archivo	Caja con paredes de cartón reforzado para mayor resistencia, adecuada para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio- archivo inactivo recubrimiento con la finalidad de retardar la absorción de humedad. adecuado para archivar fólderes y carpetas tamaño oficio. con apertura de arriba hacia abajo compuesto por un hand hole que facilita la apertura. capacidad hasta 8 carpetas o fólderes con un contenido de 100 hojas cada uno. medidas: 40.5 x 20.8 x 26.0.	UND	$ 15.435	13.965	14.700	$ 14.700
8	Gancho clip	CAJAS gancho clip metálico Caja de gancho pequeño	UND	$ 9.975	9.025	9.500	$ 9.500
9	Cinta transparente	Cinta de empaque 48 mm x 100 m transparente: fabricada con película de polipropileno adhesivos acrílicos base agua, de adherencia media especificaciones color: transparente ancho: 48 mm espesor: 0.050 mm empaque individual: granel longitud: 100 m.	UND	$ 24.150	21.850	23.000	$ 23.000
10	Cinta De Enmascarar	Cinta de enmascarar con excelente adhesión instantánea para sujeciones temporales, medidas 24 mm x 40 mts BUENA CALIDAD.	UND	$ 22.050	19.950	21.000	$ 21.000
11	Carpeta 4 aletas	CAJA X 18 PA X 20 UD carpeta cuatro aletas - para archivo de documentos sin necesidad de perforación de estos. - con aletas que guardan el documento. - organice los archivos físicos de su empresa bajo los estándares normativos adecuados, evite pérdida y deterioro de documentos importantes. - tamaño oficio con aletas laterales y	UND	$ 10.290	9.310	9.800	$ 9.800

		verticales - capacidad hasta 400 folios, tamaño oficio.					
12	Tacos de papel	Tacos de papel pega-notas con sistema adhesivo en un extremo del papel de 76*76 mm de diferentes colores Papel Tacos Notas Adhesivas 400 hojas 76 x 76 NN Papel Tacs Notas Adhesivas.	UND	$ 19.950	18.050	19.000	$ 19.000
13	Libro contable	Libro para radicado tamaño oficio pasta dura x 100 hojas/200 folios papel bond 70 g/m2 caratula en propalcote de 150 g/m2 cartón de 2 mm 3 columnas.	UND	$ 99.750	90.250	95.000	$ 95.000
14	Libro pa radicado	Libro para radicado tamaño oficio pasta dura x 100 hojas/200 folios papel bond 70 g/m2 caratula en propalcote de 150 g/m2 cartón de 2 mm.	UND	$ 99.750	90.250	95.000	$ 95.000
15	hullero dactilar	almohadilla dactilar mayor fijación almohadilla. redonda. limpieza rápida mediante frotación. tinta negra, para 2300 huellas aprox.	UND	$ 22.050	19.950	21.000	$ 21.000
16	Caja de ganchos cosedora	CAJAS Gancho cosedora galvanizado 26/6 caja x 5000 unidades.	UND	$ 18.900	17.100	18.000	$ 18.000
17	Grapadora-cosedora	grapadora metálica grapadora grande ideal para oficina, estudio y hogar. - grapadora metálica - sistema anti-salto. -alta calidad. - recarga fácil -capacidad de grapar 20 hojas -recarga barra completa.	UND	$ 57.750	52.250	55.000	$ 55.000
18	Borrador	CAJA X 20 UD borrador de nata. libre de pvc. borrado suave y limpio. Alta absorción del grafito.	UND	$ 32.550	29.450	31.000	$ 31.000

		suavidad al borrar no mancha. resistente en color blanco. presentación de 20 unidades.					
19	Marcador borrable	Caja x 10marcador borrable para tableros acrílicos y de vidrio. cuerpo ligero y ergonómico para una mejor sujeción. punta biselada indeformable con 3 anchos de línea. colores brillantes e intensos. resiste al secado hasta por 48 horas sin tapa. no mancha. Tinta de fácil limpieza. no tóxico. tapa con clip. alto contenido de tinta para mayor rendimiento. Colores azules, negro y rojo caja x 10 unidades.	UND	$ 39.900	36.100	38.000	$ 38.000
20	Marcador permanente	CAJA X 12 Lápiz marcador permanente. Colores azul y negro y rojo caja x 12 unidades.	UND	$ 39.900	36.100	38.000	$ 38.000
21	Marcador Resaltador	CAJA X 12 resaltador su cuerpo de barril ancho cuenta con un gran suministro de tinta y una punta de cincel. colores variados (azul, amarillo, verde naranja, fucsia, rojo), caja x 12 unidades.	UND	$ 44.100	39.900	42.000	$ 42.000
22	Banderas Separadoras	3 PAQUETES X 100 Banderitas, colores neón paquete x 100 unidades	UND	$ 28.350	25.650	27.000	$ 27.000
23	Tijeras	Tijeras grandes de 8" Tijera con cuchilla de acero inoxidable. Corte preciso de papel, cartón o tela. Agarre en caucho para mayor comodidad. Alta calidad para un excelente desempeño y gran durabilidad BUENA CALIDAD.	UND	$ 26.250	23.750	25.000	$ 25.000
24	Bisturí	BISTURI 18 MM grande - Espesor de cuchilla 5 –	UND	$ 22.050	19.950	21.000	$ 21.000

		Largo bisturí 6" - Seguro y cambio automático - calidad industrial BUENA CALIDAD					
25	Almohadillas para sello	Almohadilla para sello cojín de látex reentintable.	UND	$ 36.750	33.250	35.000	$ 35.000
26	Tabla Legajadora	Tabla clip oficio acrilica fabrifolder.	UND	$ 68.250	61.750	65.000	$ 65.000
27	Porta documento, Bandeja organizadora de documentos	Medidas de cada bandeja: - Largo 34.5 cms Ancho: 24.5 cms Alto: 2.5 cms Bandeja organizadora de documentos, apta para papel tamaño carta, oficio. A4 Malla de alambre Almacenamiento 3 niveles Color: Negro Cantidad de bandejas: 3 Textura: Malla metálica.	UND	$ 262.500	237.500	250.000	$ 250.000
28	Gancho lotero	Pinza lotero diamond/binder clips x 32mm 11/4.	UND	$ 30.450	27.550	29.000	$ 29.000
29	Gancho Lotero	Pinza lotero diamond/weibo/binder/ feivide x 25 mm x 1" caja x 12 und	UND	$ 29.400	26.600	28.000	$ 28.000
30	Reglas	Regla metálica 30 cms buena calidad	UND	$ 12.600	11.400	12.000	$ 12.000
31	Sacaganchos	Sacaganchos semi Industrial.	UND	$ 16.800	15.200	16.000	$ 16.000
32	Memoria USB	Capacidad de almacenamiento de 8GB. Conectividad USB 2.0 Tipo de conector: USB-A Material: Metal Dimensiones: 12.35 mm de ancho, 39 mm de alto y 4.55 mm de profundidad. Diseño elegante y sin tapa. Recomendado para transferencias de alta velocidad. Liviano e ideal para transportar todo tipo de archivos.	UND	$ 68.250	61.750	65.000	$ 65.000
33	Calculadora	Calculadora electrónica x 12 dígitos	UND	$ 178.500	161.500	170.000	$ 170.000
34	Batería	Batería (pilas) de tamaño AA, con voltaje de 1.5 v	UND	$ 33.600	30.400	32.000	$ 32.000
35	Batería	PILA 1.5V AAA	UND	$ 33.600	30.400	32.000	$ 32.000

36	Tajalápiz	TAJALAPIZ METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	UND	$ 33.600	30.400	32.000	$ 32.000
37	Silicona	Silicona en Barra Gruesa 11 mm Paquete 24 unid Mejor calidad	UND	$ 73.500	66.500	70.000	$ 70.000
38	Pistola para silicona	Pistola para silicona 30w Gr 20	UND	$ 94.500	85.500	90.000	$ 90.000
39	Chinches	Chinches blanco x 50 plastificado	UND	$ 11.550	10.450	11.000	$ 11.000
40	bandas elástica	Bandas de goma elásticas 300u X BOLSA	UND	$ 73.500	66.500	70.000	$ 70.000
41	Numerador para radicados	Numerador para radicado de 7 dígitos	UND	$ 84.000	76.000	80.000	$ 80.000
42	Fechador para radicados	Fechador para radicados	UND	$ 84.000	76.000	80.000	$ 80.000
43	Humedecedor dactilar	Cuenta fácil x 14 gr. sortkwik	UND	$ 25.620	23.180	24.400	$ 24.400
44	Talonario	Talonario personalizado según la entidad lo requiera mínimo 100 hojas ordenes de suministro medidas: alto12cm x ancho 9 cm.	UND	$ 157.500	142.500	150.00	$ 150.000
45	Aviso	Señalización rutas de evacuación personalizado según la entidad lo requiera 1 mts de largo por 70 cm de Alto.	UND	$ 577.500	522.500	550.00	$ 550.000
46	Tinta para sello	Tinta para sellos 30 ml -tinta para sellos- cantidad 30 ml- sin aceites- frasco plástico con gotero de fácil aplicación COLOR AZUL Y NEGRO.	UND	$ 36.750	33.250	35.000	$ 35.000
47	Clip Mariposa	caja	UND	$ 26.250	23.750	25.000	$ 25.000
48	silicona liquida	Silicona liquida	UND	$ 36.750	33.250	35.000	$ 35.000
TOTAL				**$ 3.678.570**	**$ 3.328.230**	**$ 3.503.400**	**$ 3.503.400**

3.4. INDICADORES FINANCIEROS.

Identificación de proveedores en el mercado nacional del bien o servicio

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quiéneshan participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Elsiguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del servicio logístico.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. No existe un monopolio constituido de empresas pues es una actividad

que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas, tal como reporta la Cámara de Comercio de Infraestructura y el Sistema de Información y Reporte Empresarial.

Con base en lo anterior a continuación, se presentan algunas de las empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector servicio. Esta información surge igualmente de la investigaciónpropia del estudio del sector, así como del directorio de afiliados en las Cámaras de Comercio de la región. Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercadolas cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí, 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Análisis de los indicadores Financieros y Organizacionales en el RUP de los posiblesProveedores

De acuerdo con el régimen contractual aplicable y especialmente a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se debe acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente a través del RegistroÚnico de Proponentes -RUP- el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos fijados en cada uno de los indicadores respectivos.

Atendiendo a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Territorial procedióa analizar los indicadores de algunos de los proveedores del servicio, tomando en cuenta la informaciónreportada en el RUES: De dicha muestra analizamos los siguientes posibles oferentes.

item	Proponente	Nit
1	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S	901046428
2	CONSORCIO DOTACION ESCOLAR 2021,	901536680
3	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO	1117510137
4	UNION TEMPORAL TELELAOS MONTAÑITA 2021	901518562
5	GRUPO EMPRESARIAL M Y M ZOMAC S A S	901157478
6	CONSORCIO DOTACION ESCOLAR 2021,	901536680
7	JOSE DAVID BERRERA PERDOMO	1117510137
8	EDGAR GUEVARA TOLEDO	17641406
9	WILLINGTON FACUNDO LLANOS	17654146
10	MOTOCAMPO FLORENCIA S.A.S	900650399

Para establecer los indicadores, el Municipio procedió a verificar los estipulados en proceso similares durante la vigencia 2019 a 2023 en el departamento del Caquetá, de acuerdo a los procesos anteriores, dando el siguiente resultado:

item	N° de proceso	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	Link	liquidez	endeudamiento	Razón de cobertura	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad de activos
2	SA-SIP-2023-014	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494732&g-recaptcha-response=	1	0,63	4	0,01	0,02
3	102-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-492268&g-recaptcha-response=	3,42	0,55	4,06	0,03	0,03

				CIUDADANA 2020-2023						
4	SA-SIP-2023-009	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	ADQUISICIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS INTERACTIVAS DE 55" PARA AULA INTELIGENTE Y MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO – CAQUETÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-493342&g-recaptcha-response=	1	0,5	4	0,1	0,1
5	SASIP-004-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD LOGISTICA, POTENCIACION DE CAPACITACIONES TECNOLOGICAS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA ESTACION DE POLICIA DE VALPARAISO CAQUETA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494395&g-recaptcha-response=	11,78	0,7	8,33	0,12	0,12

6	054-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA, DE ACCION INTEGRAL, Y MATERIAL DE COMPUTO PARA BASE MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL, BATALLON "JUANAMBU", NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE ALBANIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490065&g-recaptcha-response=	11,78	0,33	83,76	0,3	0,27
7	110-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERIA Y MOBILIRIO PARA DOTAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA COMISARIA, CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE CURILLO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-492889&g-recaptcha-response=	3,42	0,55	4,06	0,03	0,03

8	002-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491024&g-recaptcha-response=	3,4	0,24	16,63	0,12	0,17
9	001-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA – CAQUETÁ.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490326&g-recaptcha-response=	3	0,5	80	0,12	0,1
10	003-SINP-2023	Subasta	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ARTÍCULOS, ELEMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491555&g-	26,83	0,31	10,26	0,2	0,11

			LOS ANDAQUIES	AGRÍCOLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, TEXTIL Y ALIMENTICIO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN BELÉN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETÁ.	recaptcha-response=					

promedio y/o media aritmética	**7,29**	**0,48**	**23,90**	**0,11**	**0,11**
desviación estandar	8,40	0,15	33,15	0,09	0,08
mediana	3,42	0,50	8,33	0,12	0,10
media podada	2,83	0,36	7,55	0,05	0,06

En consecuencia, la alcaldía municipal, considera pertinente tomar dentro de las medidas de tendencia central y dispersión obtenida con el análisis del sector y con la información financiera de los posibles oferentes, los arrojados en la tendencia **MEDIA PODADA,** de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Conforme a la anterior información, al análisis efectuado y considerando los plazos para pago que establece la Entidad, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,83

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,36

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

NOTA: Considerando que la página no maneja información o cifras de Gastos de Intereses, razón por la cual no es posible calcular el indicador Razón de Cobertura de Intereses, se exigirá a los proponentes que este no sea negativo.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor a 7,55

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo al porcentaje de participación en la figura del oferente plural.

I. ANÁLISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Así mismo y teniendo en cuenta la misma muestra, se analizan en el sector (a que corresponde el proceso), los indicadores de capacidad organizacional:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad neta/Patrimonio)*100	Mayor o igual a 0,05

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos (Utilidad neta/Activos)*100	mayor o igual a 0,06

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo al porcentaje de participación en la figura del oferente plural.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Otras Entidades Estatales han contratado suministros de este tipo, entre estos se destacan los siguientes conforme se relacionan a comunicación:

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD ESTATAL	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
SINP–001-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ.	$ 53,671,700	CAQUETÁ - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	OCHO (08) DIAS	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-455341
AM-SA-SIP-2020-001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, PAPELERÍA, MUEBLES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA COMO DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MILÁN CAQUETÁ.	$ 33,608,883	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	TREINTA (30) DIAS	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-467223
CTUSI 003-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y ACCESORIOS, ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS	$ 32,998,900	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN	Diez (10) días.	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-467169

	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETA.		JOSÉ DE FRAGUA			
CTUSI-001-2021	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS, REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y COMPUTADORES, SILLAS, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, ASI COMO ELEMENTOS DE ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION. MUNCIPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETÁ.	$ 68.017.260	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA	UN (01) MES	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-474054

4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La entidad ha realizado compras similares al presente proceso:

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	ENLACE SECOP PARA CONSULTAR
010 - SINP-2021	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANER, PARA MEJORAR LA CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ".	$ 69.540.000	QUINCE (15) DIAS	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
MC-SVC-021-2019	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, AUDIOVISUALES, MUEBLES Y ENCERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.	$ 22,889,000	UN (01) MES	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9403183

018-SINP-2024	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA AIRES ACONDICIONADO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y BUEN DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETÁ.	$ 201.000.000 MCTE.	UN (01) MES	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6727044&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Dado el 24 de marzo de 2026 en San Vicente del Caguán, Caquetá

Elaboró y aprobó[1]
MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

[1] Funcionario responsable directo de las condiciones técnicas y económicas establecidas, revisión del análisis del sector.